REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.



MAT.: ACEPTA REALIZACION DE PRE-PRÁCTICA

DECRETO EXENTO Nº 1172

RETIRO, 2 7 MAR. 2014

## **VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Dictamen N° 030811/95 en que norma el sistema de la

incorporación de alumnos en práctica.

Gutierrez.

3.- Solicitud de Práctica del alumno Sr. Domingo Saldaña

4.- Decreto Exento Nº 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios consignando el pie de firma del jefe del departamento.

## **DECRETO:**

1.- ACEPTASE la realización de Práctica Terminal, no remunerada, del SR. DOMINGO ROLANDO SALDAÑA GUTIERREZ, C.I. Nº 12.544.854-2, alumno de la Carrera Técnico en Análisis de Sistemas Computacionales del Instituto San Agustín, a contar del 21 de marzo del 2014 y hasta cumplir 540 horas cronológicas. Caber hacer presente que el alumno citado precedentemente realizará su práctica profesional en el Colegio Ajial

COMUNIQUESE a las secciones de Personal y finanzas,

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

para los trámites a que dé lugar.

O RAMIREZ PARRA DAE MIGUEL BUENO FUENTES MEDO BAYER TORRES Secretario Municipal Jefe del DAEM

RRP/GBT/MBF/RVM

## DISTRIBUCION:

- Administración y finanzas Municipalidad
- 3/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5/6 Interesado y Colegio F-613.